DIPUTADA LUZ MARÍA PALACIOS FARRERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DEL DECRETO QUE AUTORIZA LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN QUE SE DENOMINA "FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Con su permiso presidenta.

Mi propuesta es la reserva en el artículo 5 en la fracción III, mismo que debe decir; se le debe agregar la presidencia de la comisión ya que yo presido la comisión de agricultura aquí en el honorable congreso.

Lo anterior lo fundamento en atención que nosotros como diputados somos representantes populares, y necesitamos estar enterados de la ejecución y evaluación del referido fideicomiso.

Toda vez que la comisión que presido atiende y busca soluciones alternativas a las diferentes problemáticas que aquejan al sector agropecuario de nuestro país y de nuestro estado.

Con la finalidad de beneficiar en todo momento a la gente que vive en las zonas rurales de nuestro estado.

Gracias presidenta.